



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 1/2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto del ejercicio 2025, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
450	63203	Ampliación de cementerio (fosas)	12.000,00
450	621.08	Arreglo plaza	46.000,00
TOTAL GASTOS			58.000,00

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Partida		Descripción	Euros
Económica			
870.00		Aplicación para la financiación de crédito extraordinario y suplemento de crédito	
TOTAL INGRESOS			58.000,00

Lominchar, 12 de agosto de 2025.-El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-4050